

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN  
AYUDA AL DESARROLLO EMERGENCIAS INTERNACIONALES Y  
FUNDACION RINCON DE LUZ**

**En Barcelona, 21 de Mayo de 2010.**

**COMPARECEN**

**De una parte Guillem Job Sierra, con D.N.I 14271024-F, representante legal de la Fundación Ayuda al Desarrollo Emergencias Internacionales en adelante FADEI con domicilio en calle Rocafort, 192, 3ero 1era CP 08029 ( Barcelona ) y con CIF G-64982457 y actuando como Presidente.**

**De otra parte Cruzleyda Alvarez Alvarez con cedula de identidad y electoral # 001-1374254-8, representante legal de Fundación Rincón de Luz con domicilio en la calle interior f, # 40, sector de gualey, Santo Domingo, R. D. Y actuando como presidenta.**

**Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente documento y, al efecto**

**EXPONEN**

**PRIMERO.- Que las dos entidades manifiestan su interés en la colaboración de proyectos comunes con el objetivo de dar una respuesta eficaz a las demandas de la salud inteligente.**

**Segundo.- Que los fines de Fundación Rincón de Luz son:**

Fundación Ayuda al Desarrollo Emergencias Internacionales FADEI está inscrita con el número 1099 en el Protectorado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLITICA SOCIAL Y DEPORTE. Para el ejercicio de su actividad, está inscrita asimismo en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el nº 1812.

1.  
**Brindar educación.**
2.  
**Atenciones medicas, alimentación.**
3.  
**Protección a niños y niñas de escasos recursos económicos**

**TERCERO.- Que los fines de FADEI son:**

1.  
**Establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, instituciones, asociaciones, empresas, y cualquier otro actor relevante para la consecución de los objetivos de la Fundación.**
2.  
**Apoyo y cooperación para la realización de estudios que contribuyan a un mejor conocimiento de las necesidades de los países menos desarrollados y cuyos resultados impulsen la consecución de los objetivos de la Fundación.**
3.  
**Patrocinio de iniciativas relacionadas con la educación, formación y sensibilización de la opinión pública en las necesidades de los países en vías de desarrollo, la diversidad cultural y de valores tendentes a la cooperación internacional, tales como; encuentros, seminarios, foros y cualquier otro instrumento que permita el intercambio de experiencias y conocimiento para lograr el objetivo de conseguir una sociedad consciente y responsable con la cooperación internacional y de ayuda a los países menos desarrollado, prestando especial interés a la infancia**
4.  
**Promoción, realización y desarrollo de campañas de formación y sensibilización de las personas en los ámbitos de actuación de la Fundación, tales como premios, actos culturales, deportivos, labores de apoyo y formación de las empresas de diversos sectores y sus trabajadores.**
- 5.

Fundación Ayuda al Desarrollo Emergencias Internacionales FADEI está inscrita con el número 1099 en el Protectorado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLITICA SOCIAL Y DEPORTE. Para el ejercicio de su actividad, está inscrita asimismo en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el nº 1812.

Protección y socorro de las personas tanto en países desarrollados como no desarrollados, afectadas por accidentes, catástrofes naturales, calamidades públicas, conflictos sociales, enfermedades, epidemias y otros siniestros colectivos fomentando iniciativas de cooperación e implantación de medidas prácticas e iniciativas de cooperación para la mejora de las condiciones de vida en dichos casos, participando en las actuaciones que resulten necesarias para ello, en la forma establecida en las leyes y en los planes nacionales o territoriales correspondientes.

6.

Impulso del necesario compromiso de los medios de comunicación en materia de cooperación internacional.

7.

La asistencia técnica articulada para la puesta en marcha de proyectos y programas enfocados a la transferencia tecnológica y a la formación de recursos humanos para promover positivamente la dinámica territorial de las áreas geográficas de actuación; la introducción de conocimientos, de tecnologías y de nuevas formas de hacer las cosas, de personal adiestrado en tales teorías y prácticas; la promoción de organizaciones eficaces, todo ello de manera respetuosa con la particularidad cultural local, en las esferas de actividad económica, educativa y sanitaria de las comunidades beneficiarias; y la adopción de las medidas asistenciales oportunas a tal fin.

## CLAUSULAS

### PRIMERA.- FINALIDAD DEL ACUERDO MARCO

El objeto de este acuerdo es el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre FADEI y FUNDACION RINCON DE LUZ en actividades de formación, de sensibilización, de financiación de proyectos, de investigación y de intercambio de conocimientos.

Fundación Ayuda al Desarrollo Emergencias Internacionales FADEI está inscrita con el número 1099 en el Protectorado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLITICA SOCIAL Y DEPORTE. Para el ejercicio de su actividad, está inscrita asimismo en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el nº 1812.

## **SEGUNDA.- MODALIDADES DE COLABORACIÓN**

\*

**Ejecución de proyectos y programas de investigación y desarrollo que sean de interés mutuos.**

\*

**Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades**

\*

**Cooperación en programas de interés relacionados con ambas entidades.**

\*

**Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente Acuerdo Marco.**

## **TERCERA.- NORMAS DE COLABORACIÓN**

**La colaboración derivadas de este Acuerdo Marco quedarán sometidas a las normas aquí indicadas y aquellas que se acuerden para cada uno de los proyectos a realizar teniendo en cuenta la naturaleza de la colaboración y el lugar donde se se realice.**

## **CUARTA.- CONTENIDOS DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS**

Fundación Ayuda al Desarrollo Emergencias Internacionales FADEI está inscrita con el número 1099 en el Protectorado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLITICA SOCIAL Y DEPORTE. Para el ejercicio de su actividad, está inscrita asimismo en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el nº 1812.

Cada proyecto y/o programa de actuación en el marco de este acuerdo será objeto de un Convenio/Contrato Específico que deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

\*

**Definición del objetivo que se persigue.**

\*

**Descripción del Plan de trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.**

\*

**Presupuesto total y medios materiales y humanos que requiera el citado programa, especificando las aportaciones de cada entidad.**

\*

**Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto**

\*

**Nombres de las personas, una por cada parte que designarán por mutuo acuerdo y se responsabilizarán de la marcha del contrato.**

\*

**Regulación de la propiedad intelectual e industrial que del convenio específico pueda derivarse.**

\*

**Regulación de la explotación comercial de los resultados obtenidos, en su caso.**

## **QUINTA.- ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN MIXTA**

**Para facilitar la elaboración de los Convenios Específicos, su seguimiento y cumplimiento, se constituirá una comisión Mixta que dictará sus normas internas de funcionamiento y realizará las funciones que se propongan ambas partes.**

## **SEXTA.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN, MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN**

Fundación Ayuda al Desarrollo Emergencias Internacionales FADEI está inscrita con el número 1099 en el Protectorado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLITICA SOCIAL Y DEPORTE. Para el ejercicio de su actividad, está inscrita asimismo en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el nº 1812.

El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de la firma y su vigencia será de un año, renovable por periodos iguales por acuerdo tácito.

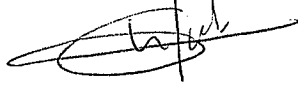
Las partes podrán modificar ó rescindir el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo con seis meses de antelación a la fecha que vaya a darlo por terminado. En ambos casos deberán finalizarse las tareas que estén en vigor.

**SEPTIMA.- JURISDICCIÓN**

FADEI y FUNDACION RINCON DELUZ se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede firman por duplicado el presente documento en el lugar que se acuerde.

Por la FUNDACIÓN FADEI



D. Guillem Job Sierra

Por la FUNDACION RINCON DE LUZ



D. Cruzleyda Alvarez Alvarez

Fundación Ayuda al Desarrollo Emergencias Internacionales FADEI está inscrita con el número 1099 en el Protectorado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. Para el ejercicio de su actividad, está inscrita asimismo en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con el nº 1812.

[www.fadei.org](http://www.fadei.org)

Fundación FADEI c/ Rocafort 192,  
08029 Barcelona, 93 412 23 45  
CIF G-64982467

[info@fadei.org](mailto:info@fadei.org)